



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de diciembre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África

Tengo el honor de transmitirle adjunto el informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África correspondiente a 2014, aprobado por los miembros del Grupo de Trabajo.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y el informe adjunto como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) U. Joy **Ogwu**
Presidente del Grupo de Trabajo Especial
sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África



Informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África para el período comprendido entre enero y diciembre de 2014

I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad establecido con arreglo a la declaración de la Presidencia S/PRST/2002/2, en la que el Consejo reconoció la necesidad de adoptar medidas apropiadas para prevenir y resolver los conflictos en África e indicó que consideraría la posibilidad de establecer un grupo de trabajo especial que se encargase de supervisar las recomendaciones mencionadas en su declaración de la Presidencia y mejorar la coordinación con el Consejo Económico y Social.

2. El Embajador y Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas, U. Joy Ogwu, fue nombrado Presidente del Grupo de Trabajo Especial para el período de un año que finaliza el 31 de diciembre de 2014 (véase S/2014/2/Rev.3). El presente informe refleja las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo Especial en 2014.

II. Actividades del Grupo de Trabajo en 2014

3. El 23 de mayo de 2014, el Grupo de Trabajo se reunió para examinar los preparativos para la octava reunión consultiva conjunta anual entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que había de celebrarse en Nueva York en junio de 2014. El Grupo de Trabajo examinó un primer borrador del comunicado conjunto que había de aprobarse en la reunión consultiva, así como el formato y la estructura de la siguiente reunión consultiva, concretamente qué miembros del Consejo de Seguridad harían uso de la palabra sobre los distintos temas del programa (la situación en la República Centroafricana, la situación en Sudán del Sur, la cooperación en la lucha contra el terrorismo en África y el fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en el marco de la asociación de colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana).

4. El Grupo de Trabajo celebró consultas posteriormente en la Misión Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas, los días 27 y 29 de mayo, para seguir trabajando en el texto del comunicado conjunto y proseguir las conversaciones sobre las modalidades propuestas para la reunión.

5. La octava reunión consultiva conjunta anual entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana se celebró en la Sede de las Naciones Unidas el 6 de junio de 2014. La reunión estuvo presidida conjuntamente por el Embajador Vitaly Churkin (Federación de Rusia), Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de junio de 2014, y el Embajador Mull Sebujja Katende (Uganda), Presidente del Consejo de Paz y Seguridad durante el mismo mes. En la reunión se aprobó el comunicado conjunto (S/2014/400, anexo), preparado bajo los auspicios del Grupo de Trabajo.